Buenos días amigos regidores, he señores de la prensa, publicó en general les doy la bienvenida a todos los aquí presentes con fundamento en los artículos 27 y 49 fracción II y III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción X, 49, 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito convocarles a la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, siendo las 11 once del día con 17 diecisiete minutos del día viernes 18 dieciocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, doy inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para tal efecto se pasa lista de asistencia y se verifica si existe quórum legal de los integrantes de la comisión edilicia a efecto de sesionar válidamente. Regidor Adolfo López Solorio.- Presente Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-Presente Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-Presente Regidora Norma Angélica Joya Carrillo.-Presente Regidor Juan Solís García.-Presente Regidor Saúl López Orosco.-Justificante Regidor Cecilio López Fernández.-Presente Regidora María Laurel Carrillo Ventura.- Presente Sindico Jorge Antonio Quintero Alvarado. Presente Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez.- Presente Regidora Carmina Palacios Ibarra.-Presente Contamos con la asistencia de 10 de 11 de los integrantes de la comisión por lo anterior se declara la existencia en quórum legal para la celebración de esta sesión de esta reunión de trabajo, por lo anterior se declara la existencia para la celebración de esta sesión de reunión de trabajo por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, para desahogar la reunión correspondiente propongo a ustedes el siguiente orden del día. **Primero** lista de asistencia y declaración de quórum legal. **Segundo** aprobación del orden del día. **Tercero** aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha primero de octubre del presente año. Cuarto análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberá tener la convocatoria para la selección de jueces municipales de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021. Quinto asuntos generales. Sexto clausura de la sesión de trabajo. Por lo que les pregunto señores regidores si están de acuerdo en la propuesta del orden del día favor de manifestarlo levantando su mano, a favor... diez votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobado por mayoría simple. En cuanto al primero y segundo se dan por desahogados, toda vez que ya han sido constatados y se han iniciado formalmente, en cuanto a la existencia de la declaración del quórum se confirma la existencia legal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos a efecto de sesionar válidamente, continuando con el tercer punto les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del acta de la comisión edilicia de Justicia y Derechos Humanos la cual se llevó a cabo el día primero de octubre del año 2019 y omitir la lectura de la misma, si es así favor de manifestarlo levantando su mano, a favor... a favor diez, en contra cero, abstenciones cero, aprobado por mayoría simple. En el cuarto punto seguimos con el análisis y discusión y en su caso aprobación de las bases que deberán tener la convocatoria para la selección de los jueces municipales de este H. Ayuntamiento para el perioro 2018 - 2021.Les presento el procedimiento el cual se les hizo llegar tanto a sus correos como en físico, el cual se hicieron las modificaciones y se agregaron las observaciones que ustedes tuvieron a bien hacer en la mesa de trabajo que fue el día siete de octubre, aquí este en la provección tenemos va el que está modificado, se ustedes pedían que no fuera tan extenso que no fuera he del primero hasta el último entonces se hizo esa esa modificación lo presentamos aquí igual les doy el uso de la voz si tienen ustedes algo que comentar. Adelante Regidora, si dime, el cuarto punto por favor, ahí. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.- Gracias. buenos días a todos, si bueno quise verificar que sea ese la él la propuesta de la convocatoria que nos pasaste el más actualizado porque en la sesión anterior yo te pedí que se le, bueno lo puse a consideración que se le hiciera ahí la modificación porque el punto tres, bueno en el punto dos tu solicitas; escrito en el que manifieste el domicilio donde puede ser localizado y hablábamos de que se le solicitara el comprobante de domicilio para que lo haces que haga un escrito si puede presentar el comprobante, en el punto tres también pones escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifieste ser ciudadano cuando hablábamos que con la carta de residencia, la carta de antecedentes penales guitábamos ese punto y habíamos acordado que se iba hacer la modificación y no se hizo, en el cuarto punto que viene copia certificada bueno del acta de nacimiento sí, pero del título profesional

3

1

** A Market State of the state

9

A

y la cédula profesional ¿quién se la va a santificar? Y he era era básicamente eso, las modificaciones que yo pedí en la reunión anterior que se hicieran y bueno no se hicieron, no sé si no las consideraste necesarias o si se les pasó hacérselas, para hacerse las correcciones de una vez, es es todo regidora gracias. Regidora Carmina Palacios Ibarra.-Igual aquí he en el he cuarto que dices y las observaciones que hiciste este regidora he el escrito que manifieste, si te das cuenta muchas veces entregamos el comprobante de domicilio pero no necesariamente viven ahí este es el domicilio de la mamá, es el domicilio donde este, esta... no sé de dónde el pueda sacarlo pero igual lo podemos modificar ahorita y lo ponemos a a consideración de de los demás integrantes y con mucho gusto aquí estamos ahorita para ya acomodarlo, este Hilda te pones por favor en el tercero en el segundo primero no no no, ahí donde estás en el punto dos, escrito en el que manifiesta el domicilio donde pueda ser localizado o notificado, si entonces ahí vas a poner este ¿cuál es la sugerencia?... Bueno es que como jurídicamente hablando si se pide así por eso es que lo estamos solicitando de esa manera verdad este... ajam... que está escrito en el que bajo protesta de decir verdad manifiesta ser ciudadano mexicano nativo de este municipio o reside en los últimos dos años, si se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos... bueno es que en el de abajo he si habría alguna diferencia en cuanto a decir o sea yo a menos de lo que ustedes puedan decir, yo siento que debe de poner los dos porque en el de arriba va a manifestar y tú le vas hacer llegar si en caso de que fuera él este o ella seleccionado tu les harías llegar a donde ellos te van a poner el domicilio del escrito que ellos van a meter y en el de abajo pues es este va están manifestando nada más ser ciudadanos mexicanos verdad y que reside aquí y eso no necesariamente tiene que ser este donde tú estás viviendo, si no tú mismo trabajo te puede hacer constar que tú vives ahí, no sé a menos de que este alguien manifieste lo contrario igual podemos hacer las acotaciones ahí. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.- y bueno digo lo que abunda no hace daño, se lo puedes dejar. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Inclusive se lo podemos incluir este el domicilio donde pueda ser localizado y notificado y quitamos este el domicilio que manifieste, incorporamos lo último del dos al tres. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.- Es más cuestión de de estilo que tú quieras dejarlo así, nada más en mi último punto es que en la certificación del acta no tenemos problemas, pero el del título profesional y la cedula se la va ¿Quién se la va a certificar? para que sea validad en tus requisitos. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Es que esa la secretaria de educación pública y la de profesiones es quien te está abalando porque él va a traer una copia, va traer original y copia para que sea vale pues. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal .- Tal cual tu título y tu cedula como te la expiden es validad, así no necesitas certificarla, así es ósea no necesitas certificar eso. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- A menos que tú la tengas ocupado y vas este vas mediante notario y él es quien te certifica. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal.-Entonces pónselo porque tal vez no sabrán con quien la llevo a certificar, no sé. Si tú lo consideras pues digo son mis observaciones y es todo lo que yo tengo que agregar, gracias. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si, es este simplemente vas ante el notario, y puedes ponerle después de... Hilda en el cuatro puedes poner entre paréntesis la certificación puede ser con el notario. Ya este para hacer ahí las modificaciones y ya pasarles a ustedes los puntos que se vallan modificando. No, okey ese agregaríamos este si agregaremos un punto más y pedíamos este currículo vitae que valla abajo del cinco Hilda pones este currículum, ahí va que deberá presentar su currículo vitae, adelante. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Es uno de los puntos que la sindicatura traía que el currículum deberá llevar pues las formalidades meras de un currículum obviamente el tema de la fotografía, la firma autógrafa del del interesado, digo voy a tomar yo la palabra para hacer observaciones de forma nada más que termine la regidora, ¡Allá! traen todas las observaciones. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Sindico dele espacio a Hilda para que de una vez agregue en este, para que ya al final entregarles corregida con las observaciones que ustedes están este realizando. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Es un punto más únicamente en el que se incluya el currículum vitae que deberá contener evidentemente, digo no sé si es necesario los requisitos indispensables de un currículum vitae, hay gente que de repente no le pone su foto o no lo firma, exactamente hay que hay que dejarlo firmado autógrafamente para saber que la información que pone ahí es la información que he verídica exactamente, la está avalando con su firma al final de cuenta hay gente que no firma los currículum vitae. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- ¡Ahí!





currículo vitae que deberá contener fotografía y firma autógrafa. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Voy voy, vas a... Tienes observaciones sobre? Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez.- Sobre el tema en general Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.-Ha okey Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez.- Buenos días amigos regidores, de prensa y las personas que nos acompañan, yo estoy viendo aquí que y te voy a decir de antemano quien va a ganar este concurso, los que ya está ahí por que únicamente estas pidiendo un plan de trabajo y quien te va a convencer o va a convencer son los que ya tienen ahí tres, cuatro, cinco o seis años, para mí que esto debe de haber un examen, en todas la empresas independientemente que sean profesionistas o no te hacen un examen de conocimiento en este caso de la constitución, del reglamento, del derecho penal, civil, procesal tú tienes un panorama de lo que es la cultura de esta persona si conoce de algún tema del caso que sea de fuero común o del fuero federal a donde va llevar ese caso si no lo hacemos así pues de ante mano esto ya... quien se va a llevar la... a los jueces son los que ya están ahí y si no lo vamos a ver. Debe de haber un examen independientemente de que presenten su currículo, su preparación de antemano ellos te van, van a demostrar que tiene el conocimiento de la matera, para mí que deben de conocer más a fondo de la persona. De qué forma se puede manejar en de algún tema porque ya se han dado casos quien no han derivado a los detenidos y han habido problemas. Regidora Carmina Palacios Ibarra.-Bueno esto es meramente administrativo Profe, este es una convocatoria que se está abriendo y este plan de trabajo precisamente ellos lo están haciendo y se está haciendo como plan de trabajo porque ya no se dan los tiempos para los exámenes y como debe de ser y entonces el plan de trabajo ellos van a poner y van a plasmar los conocimientos que tienen en el área administrativa, ellos van a poner aquí realmente cual es el objetivo que ellos van a proyectar durante el tiempo que vallan a estar durante este puesto de jueces municipales ese es un plan de trabajo no es nada más presentar una hoja y hacer los así, no, es dar tu idea de cómo vas a llevar a cabo el plan de trabajo, y esto se va abrir y tanto tiene la oportunidad usted que está aquí, por decir un, algo básico no, como lo que están afuera siempre y cuando conozcan de lo que es la administración y esto es porque le reglamento nos lo pide Profe, esto no de que si va a quedar aquel o va quedar aquel o que si ya estuvo, si tu participaste y estas dentro de y presentaste tu plan de trabajo y me lo estás haciendo acorde a los requisitos que se están solicitando dentro de esta convocatoria y lineamientos ósea tú vas a tener el respaldo de lo que es, aquí no es de que si ya están o no están, aquí está abierto y tiene la posibilidad de hacerlo y esto es meramente administrativo aquí no va nada penal, no va nada este civil, no va, no esto es administrativo, el trabajo de los jueces municipales este Profe es un acto administrativo. Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez.-Yo estoy de acuerdo que sea un acto administrativo para sancionar, pero por ahí se han dado casos en que no han derivado a los detenidos a donde corresponda y ha sido un problema muy serio para el ayuntamiento, entonces creo que se debe tomar en cuenta el conocimiento la preparación el examen porque tenemos un panorama repleto general de la persona de lo contario para mí esto, pues de antemano te digo quien va a salir adelante, los que ya están ahí nada más, por qué no conocemos a la persona su expresión. la persona se vende por el conocimiento no porque yo tenga un montón, así un bonche de papeles ¡no! Creo que hay que tomar en cuenta en mi opinión de que hay que platicar con ellos creo que ¿cuánto tiempo se lleva uno en hacer un examen? ¿Dos días? Para examinar a todos, tal vez. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- En este el proceso que se lleva para la evaluación y exámenes no... en este, en este caso en en particular no es de dos días o tres días como dice usted, no es lo mismo que ir a hacer un examen a la secundaria o a la preparatoria que estar lo de aquí como dice, el plan de trabajo igual tiene que tener su estructura y tiene que tener este la la sintaxis que debe que marcar ahí el procedimiento y todo lo que debe de ser no nada más una sola una hoja, por eso miembros de esta comisión vamos a darnos cuenta del tipo de trabajo que se va entregar, del del plan que se va entregar Profe una vez que lo tengamos en nuestras manos ya nos vamos a dar cuenta de cómo es, de cual es metodología que se utilizó para llevar a cabo estos trabajos, adelante regidor. Regidor Cecilio López Fernández.- A mí lo que me llama la atención es lo que dices que ya no se dan los tiempos mi pregunta es ¿Por qué ya no se dan los tiempo? Para algo tan importante cuando parte de la experiencia que tenemos en el país en general es la falta de justicia precisamente porque está plagada de corrupción entonces pues cuando nos daremos los tiempos para hacer una verdadera eva evaluación yo considero que debemos

3

3

X

darnos el tiempo y yo no le veo mucho problema a un examen que puede ser oral digo en la actualidad tenemos que ser innovadores cambiar los esquemas, un examen oral se vería excelente de esa manera sabremos realmente su potencial y creo que un examen oral no nos lleva más allá de media hora, no considero que sea tan sofisticado porque por un lado dices que es algo muy simple que solo es administrativo y por otro lado dices que es algo muy compleio no me queda claro por qué no no no es lógico para mí, yo considero que si debamos de darle el tiempo que esto merece si no pues las cosas para que se sigan como decía mi presidente gatopardismo se simula simular que las cosas cambian para que siga sucediendo lo mismo es algo que si se tiene que considerar no es nada más ahí de que presento un trabajito, un plan de trabajo y ya vamos a evaluar, yo no considero que sea suficiente, es cuánto. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Me permites contestar Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si, adelante Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Creo que estamos hablando de una convocatoria regidor y digo difiero con lo que, con lo que mencionas debido a que vamos a seguir haciendo lo mismo, digo porque lo dices de manera reiterativa haciendo lo mismo creo que la selección de jueces municipales se hizo por medio de una convocatoria y se hizo por medio de un procedimiento he en la pasada administración y lo digo porque fuimos parte de ello y fuimos parte de de la construcción de esa convocatoria y creo que este no sé si te referías en en si a a a lo mismo en todo el país o a lo mismo dentro del municipio porque quien está actualmente representándose se se instauraron por medio de una convocatoria se hicieron todo un procedimiento y se llevó a la conclusión por medio de la comisión de los mejores perfiles y la selección al final de cuenta si como lo estipulaba el reglamento fue decisión del ejecutivo, yo nada mas lo aclaro por qué no quiero que se preste a malas interpretaciones de hacer lo mismo porque hablas de corrupción y creo que no es, no es el el momento no es el este término correcto para mencionar a quienes se eligieron a los pasados jueces municipales. Y en relación a lo que menciona el regidor Michel creo que en determinado momento son más cosas que que ver regidor no no solo el tema de verificar si existe o no un examen, si lo vamos a evaluar nosotros si vienen y nos presenta a nosotros que información si nosotros somos capases de decir ¡este en el mejor! Este es el que trae mayor información este es el que va en determinado monto a a a tener mayor dominio del tema, yo creo que todos los ciudadanos ¡incluidos! Quienes están dentro de los jueces municipales tiene la posibilidad de este participar y si son quienes mejor presentan la propuesta pues también serían las propuestas para elegir, no estoy diciendo con esto que ellos serán si no simple y sencillamente que posiblemente si tengan la capacidad y la experiencia por hacerlo pero en la ciudadanía también existe gente capas y gente que podría en determinado momento este pues ocupar uno de estos espacios, concuerdo con ustedes al final de cuentas creo que buscamos he el mejor punto y la mejor este transparencia para este procedimiento, pero si lo quería aclarar nada más regidor por la manera en lo hicimos, digo yo en en en mi participación acerca de las observaciones que traemos digo traemos algunas observaciones de la pasada convocatoria que podría servirnos que podríamos incluirla este nada más ahorita que la regidora he lo permita, digo esto era únicamente para hacer el comentario acerca de sus intervenciones pero tengo alguno puntos que voy a incluir. Regidor Cecilio López Fernández.- Cuando, cuando yo hablo de corrupción y cuando yo hablo de hacer lo mismo si tiene que ver con todo el país pero no vamos a decir que Puerto Vallarta se escapa nomas porque ustedes hicieron una muy buena convocatoria a mi me gustaría saber ¿cuántos delitos se están generando en Puerto Vallarta? y ¿cuantos se denuncian? eso sería bueno saberlo porque en términos generales de cada diez delitos se denuncian uno o me estoy yendo alto porque en las cifras estadísticas a nivel nacional nos dicen que a lo largo de veinticinco o treinta años de cada cien delitos que se han ejercido o que se hay ejecutado se denuncia uno y luego de ese delito que se denuncia ¿Cuántos realmente se resuelve? Entonces en ese contexto yo no estoy señalando que realmente que sean este corruptos eda, pero tampoco puedo decir que, que estén actuando de la mejor manera posible eda porque ciertamente Puerto Vallarta no no estamos en la Jauja jurídica he social de estar todo bien seria cosa también de estar con triunfalismos equivocados, no. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si, adelante regidor, perdón síndico. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Te comprendo completamente regidor sé que Puerto Vallarta no es la meta ni la punta de lanza del tema anticorrupción pero estamos hablando de convocatoria hablada sobre el procedimiento de convocatoria de lo que ya hicimos ¿ha eso te referías?, a

eso me refería yo, si hicimos una convocatoria si se tiene no está plagada de corrupción y lo podemos asegurar porque lo existe y existe el procedimiento que se hizo para elegir a los jueces municipales a eso me refiero, no me refiero, si exactamente, existen muchos puntos dentro de este país incluso Puerto Vallarta en los cuales podemos no decir ahí estamos en la punta de lanza y no somos corruptos pero en el procedimiento al que nos atañe y al que hiciste referencia creo yo que es a la convocatoria y creo yo que se llevó una convocatoria en la pasada administración y si la hicimos y si se proceso por medio de la comisión de Justicia y Derechos Humanos y se le dio la apertura a todos los ciudadanos de este municipio para que lo pudieran hacer. **Regidora Carmina Palacios Ibarra.-** Adelante regidora... ¡ah! Lalo adelante muy caballero el Regidor Lalo, adelante regidor Lalo. Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.- Gracias, he digo ya ya vimos sus puntos de vista pero sugiero presidente de la comisión ataquemos el punto que traemos que es la convocatoria y por supuesto que en nosotros cabe la responsabilidad para que esta convocatoria salga lo mejor posible apegada a derecho para que el efecto se vea en la ciudadanía, es cuánto, gracias. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Gracias regidor, Adelante regidora Lupita. Regidora María Guadalupe Guerrero Carbajal.- Gracias, yo nada más quiero agregar que bueno incluso hablando de la pasada selección de jueces hubo situaciones en la que si juez no estaba trabajando de manera adecuada se le cambio he, nada de estos es permanente quien no cumpla al final de cuentas con su función todos estamos a prueba en un trabajo que se realiza a favor de la ciudadanía, y el siguiente punto es que bueno la primera propuesta que nos trajo la presidenta de la comisión fue justamente hacer una selección mediante examen y nos pareció que era muy ambiguo el que nosotros tuviéramos la facultad de poderlos calificar porque no todos estamos especializados en en los temas que ellos manejan hicimos ósea meses con el tema analizando la propuesta consideramos que no era la viable entonces digo regresar al punto de verdad que bueno vamos a pasar tres años sin poder sacar la convocatoria, es todo gracias. Regidora María Laurel Carrillo Ventura.-Buenos días presidente de la comisión, amigos regidores, este si considero que sería importante o por lo menos conocer si se va hacer examen o no y nos podríamos apoyar con nuestro asesores que son licenciados. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- No, es un plan de trabajo, es única y exclusivamente van a entregar un plan de trabajo y su currículum vitae y con todos los requisitos que se están solicitando dentro de los lineamiento que se les hizo llegar a ustedes he y una vez que ellos nos entreguen que el señor sindico los tenga con él y, por que a él es, bueno le van hacer llegar a sindicatura y ya una vez que el tenga los paquetes estaremos nosotros verificando si reúnen todos los requisitos que se están pidiendo en los lineamientos y seremos los integrantes de la comisión de justicia quienes chequemos esta documentación, si. Adelante regidora. Regidora María Laurel Carrillo Ventura .- He regidora una pregunta, tengo una duda he ¿usted sabe cuántos he jueces municipales existen y si todos tiene los nombramientos? Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Son 6, y por eso mismo se está abriendo esa convocatoria este regidora. ¿Va usted a tomar uso de la palabra? Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez.-Si nomas para decirle aquí a mi síndico que la convocatoria es un documento que formaliza un acto, en este caso se está haciendo una convocatoria para dar a conocer que se ocupan ciertas personas en este caso los que van a participar para hacer jueces munitaro municipales, se lo que es una convocatoria pero yo puedo asegurarle señor sindico, es más también menciono que se les da la oportunidad a los de afuera estoy de acuerdo, porque esto es abierto pero es un documento que de antemano para mi sabe que, sale sobrando porque aquí se va a calificar el conocimiento sobre el tema que se va a manejar ahí y estas personas que ya están aquí van a seguir lo puedo asegurar porque tienen el conocimiento la preparación, yo lo que les decía, porque se debería de hacer un examen de un conocimiento general, usted se dio cuenta que por ahí hubo detenidos y no los derivaron a donde correspondían y hubo problemas entonces quería decir que falta un conocimiento de los que son las leyes y no únicamente... en ocasiones por que ya están ahí y tiene un conocimiento este empírico pero no teórico porque en ocasiones no tiene la idea de lo que es el panorama de lo que son estas leyes en general, por eso yo le decía que debemos hacer un examen para ver el panorama que nos presenta esta persona y lo hacen... el ayuntamiento es una institución, es una empresa muy grande que representa precisamente lo interés del pueblo de Vallarta, entonces debemos para mi repito un examen no simplemente un bonche de documento con la preparación este tiene más que el otro a lo

3





mejor este es el que tiene más conocimientos creo que no es una buena decisión, es mi punto de vista. Regidora Carmina Palacios Ibarra.-Bueno he, gracias este regidor Michel someto a su consideración este lo hacemos por medio de votación, quienes estén de acuerdo que dice el regidor Michel a hacerlo con examen o que quede como está o por medio del por medio del plan de trabajo entonces someto a votación quienes estén de acuerdo sobre hacer esta convocatoria por examen, votos a favor... en contra, siente he jen contra! Siete. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Perdón regidora antes de que... se dio en la mesa de trabajo el tema de que fuera un plan, por eso digo y aclaro jojo! Que que lo estoy votando a favor porque en la mesa de trabajo cual no no me fue posible asistir pero sí si estuvo mi gente de sindicatura, se se quedó que se iba hacer un plan de trabajo y creo que estamos volviendo y se votó okey, ¡claro mi voto a favor! Regidor Cecilio López Fernández.-Está bien yo nada más quiero aclarar por qué no estamos a tiempo, ósea si ustedes deciden si no es examen o no finalmente eso no no para mí no es transcendental ¿por qué? porqué un examen te podría hacer un grupo de especializado de abogados y ahí ellos podrían determinar y ya nosotros en base a una serie de criterios tomar una determinación, pero lo que no me gusta es, por que se dice que no estamos a tiempo, no entiendo. Me parece que esto se debió de a ver hecho en los primeros meses del año pasado. Regidora Carmina Palacios Ibarra.-No y se presentó y sin embargo igual decía ¿Quién va venir? ¿Quién va hacer? Se hizo la mesa de trabajo, se quedó de acuerdo, bueno ya está así, que no porque la gente no es la, no la conocemos ¿Quiénes son los que van a venir? ¿Quiénes son los que van a integrar este la prohibición... por eso la mesa de trabajo pasada se dijo bueno entonces que se haga un plan de trabajo estructurado con este los requisitos que se están solicitando y en el momento que se va a verificar es como se va a a a seleccionar a los que estén participando para esta convocatoria entonces paso... Regidor Cecilio López Fernández.-Que yo recuerde no hubo mesas de trabajo tratando de este tema de principios del año pasado Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si la pasada Regidor Cecilio López Fernández.- El año pasado ¿A principios del año paso? Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si al principio, esta es la tercera así es, fuera la terce...y esta ya es la última. Regidor Cecilio López Fernández.- ¿Con este tema? Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si. Regidor Cecilio López Fernández.- Y porque de, porque si lo hicimos a prin a a finales del año pasado ¿porque hasta ahora lo estamos tomando? Esa es mi duda, esa es mi inquietud, porque ahora se dice que no estamos a tiempo. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Bueno entonces paso a la votación para este hacerlo la convocatoria por medio de el plan de trabajo he, votos a favor, para, para la propuesta de... no no no para plan de trabajo, aja para votar, así es, los lineamientos y procedimientos sí, okey. No, ahorita someto a consideración la propuesta que originalmente su servidora traía o traigo en el dictamen que se les envió y en los lineamientos que ustedes tienen ya en su poder con los cambios que se han realizado pero antes querías mencionar algo no sindico, antes de votarlo. Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Es que se perdieron regidora, lo que votamos ahorita fue una propuesta que pusieron en la mesa los regidores sobre el tema de he un examen, votamos a favor de que no fuera examen, entonces vamos a someter nuevamente a votación el tema de que sea un plan de trabajo, es lo que está sometiendo a votación, después de eso voy hacer una observaciones a la convocatoria que vamos a a votar después. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Este quieres, este yo sugiero sindico que me hagas este antes de votarlo para que ya se modifique y enviárselos como va a quedar, adelante Regidor Jorge Antonio Quintero Alvarado.- Perfecto, regidora vamos a agregarle por ahí tengo algunas informaciones en en en principal a la convocatoria en tema de la introducción donde el honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta di he de conformidad en lo estipulado en los artículos bla bla bla lo que sigue, digo es mas de forma que se lo voy a pasar ahorita a tus este asistentes convoca a todos los ciudadanos todo este rollo de introducción de los dos primeros párrafos que no los trae la convocatoria y que debería traerlos para darle la formalidad jurídica que debe de tener este, si quieres lo leo pero es es es demasiado no, nada más decirles que son dos dos partes introductorias donde se hace la convocatoria a ciudadanía y donde viene referido el articulado ese es el número uno, el número dos he en el cuarto punto donde establece los tiempos para sindicatura yo les pediría que este le diéramos una temporalidad a sindicatura para que pudiese presentar a esta comisión digo temporalidad díganme inmediatamente tiene 13 y 14 los ciudadanos para entregar la documentación cuanto tiene la sindicatura este, un día, veinticuatro horas,



cuarenta y ocho horas he hay que ponerle un temporalidad para que la sindicatura o el personal de la sindicatura pueda en determinado... estamos hablando del punto cuarto he. este dice durante los días hábiles comprendidos del trece y catorce de noviembre de las nueve a las quince horas en la oficina de sindicatura deberán presentar los siguientes documentos, hay que establecer un punto en el que pueda la sindicatura he después de estos días, inmediatamente o después del día catorce nada más que quede establecido para nosotros poder entregarle a esta comisión. Nosotros tenemos y eso es un punto que yo quería tratar con toda la comisión en el punto uno de ese mismo punto cuatro habla de un formato de inscripción que será proporcionado en sindicatura con firma, nosotros tenemos un formato de de documentación recibida que ya utilizamos, únicamente es un formato sencillo en el que, en el que viene la documentación que se entregó firma y sello de la sindicatura de que se están entregando los documentos y me gustaría en vez de formato de inscripción pudiésemos he cambiarlo ahí como un recibo de de documentación única y exclusivamente, únicamente se se, los está entregando la persona se le va palomeando directamente, ahorita se los voy hacer llegar le voy a pedir a mis asesores que se los hagan llegar, únicamente hay que palomearle ahí la documentación la firma de quien recibe y el sellos de la sindicatura y eso es un comprobante nos quedamos uno nosotros y el otro se lo entregamos a ellos por que en determinado momento hay quienes vuelven por su documentación y los que pasan van directamente a la comisión ya el currículum vitae lo menciono la regidora Guadalupe Guerrero este, he el punto quinto, podrías irte al punto quinto, si quieres este para que no te tardes ahorita y si están de acuerdo ustedes con lo que estoy mencionando ahorita mis asistentes se ponen de acuerdo con ustedes para hacer esa modificación, en en el punto quinto donde dice entre paréntesis será rechazada verificación de solicitud de la comisión se justicia un vez que la sindicatura le turne los expedientes confirmara he que las solicitudes contengan todos los datos y estén acompañados de los documentos requeridos de los incisos uno y ocho punto de esta convocatoria sin los cuales las solicitudes serán rechazadas he, hay que ponerle automáticamente quedaran fuera de concurso, el rechazo amerita en un proceso jurídico, un rechazo por parte de la autoridad podría impugnarse de cualquier manera si mencionamos que rechazamos una solicitud simple y sencillamente quedaran fuera de concurso y número cinco hablamos de que se publique en la gaceta municipal aquí únicamente hablamos en un diario de mayor circulación pero hay que estipularlo en gaceta municipal por ahí creo que nos pasó, en el octavo, noveno y décimo hay algunas cuestiones únicamente solo de forma regidora que hay que darle forma he, por ahí mi asistente Dalia que es la que se encarga estará por ahí en contacto con tus asistentes para poderle hacer las modificaciones no general el el el sentido de los puntos únicamente es escritura y forma prácticamente igual que la primera parte, esas serían las observación por parte de la sindicatura ya para este último documento regidora presidenta, gracias Regidora Carmina Palacios Ibarra.-Muchísimas gracias aquí ya tomamos nota de lo que es este para hacer los cambios ahora he paso a tomar a su consideración si están de acuerdo en que se lleve a cabo este la convocatoria por medio de plan de trabajo así como esta con las modificaciones que ustedes nos están observando verdad he, a favor... once a favor, en contra... cero en contra... diez a favor, cero en contra y cero abstenciones aprobado por mayoría simple, se les envió también a sus correos el dictamen de esta convocatoria, entonces lo someto también a su, a su consideración tomo los votos, a favor para el dictamen que se les envió sobre esta convocatoria con todo y las modificaciones pertinentes, si, a favor... se les envió el dictamen también regidora junto con los lineamientos, si se van a... con todo y sus modificaciones que son nada mas de forma no son de fondo y se les va hacer llegar con las observaciones y modificaciones, así es el dictamen es para poderlo subir la siguiente sesión este regidora y se los hice llegar, así es he, votos a favor... diez votos a favor, votos en contra cero, votos abstenciones cero, a probado por mayoría simple, okey. Les hare llegar a en físico si, adelante regidora. Regidora Norma Angélica Joya Carrillo.- Nada más quiero hacer una... hay buenos días a todos compa... a todos y a todas, nada más una apreciación a lo mejor no es de de fondo en las bases que tienen en el punto siete dice pase a la siguiente etapa y luego dice de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria pasaran a la siguiente etapa del concurso el número de personas que hayan hecho las mejores propuestas del plan de trabajo a criterio de la comisión, yo entiendo que él me hoyo del asunto que la parte modular para la convocatoria va ser específicamente el plan de trabajo cuando hablamos de criterio

Py



Acta Treceava de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia y Derechos Humanos celebrada el día 18 de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

es un situación es un un contexto ambiguo que para mí es bueno para otros va ser malo, nada más que aquí entiendo que por el el documento que cada aspirante va a proponer pues no es necesario que valla aquí en la convocatoria, pero si regidora usted he al momento de hacer el análisis de ese plan de trabajo podría usted darnos a base de que criterio nos vamos a tomar para poder hacer la calificación de este plan de trabajo porque si cuando queda a criterio usted mismo en una misma mesa pasada nos había dicho criterio pues muy ambiguo entonces si nada más que a nosotros como comisión el día que se analicen esas propuestas que si usted lleve por ejemplo un un lineamiento algo de los criterios a tomar en cuenta para la calificación del plan del trabajo. Regidora Carmina Palacios Ibarra.- Si regidora gracias por su observación este, esta queda claro que ya se votó pero en cuanto estemos analizan los requisitos y todo lo que se está solicitando a los participantes entonces se los aremos, les aremos las observaciones, así es en lo en lo interno. Bueno en el siguiente punto, quinto punto son asuntos generales si alguien tiene algún asunto general que tratar, no, en el sexto punto clausura de la sesión de trabajo no habiendo más asunto que tratar se agradece su presencia y se da por terminada esta sesión de reunión de trabajo de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos, siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día viernes 18 dieciocho de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, gracias/a todos ustedes y que tengan un excelente día.

Lic. Carmina Palacios Ibarra Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Mtra. Norma Angélica Joya Carillo Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

C. Saúl López Orozco
Regidor Integrante de la Comisión de Justicia
Y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solis García Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos C. José Adolfo López Solorio Regidor integrante de la Comisión de Justicia y Derectos Humanos

C. Maria Guadalupe Guerrero Carvajal Regidera integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Contro Ventura Regidora integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

C. Cecilio López Fernández
 Regidor Intégrante de la Comisión de Justicia
 y Derechos Humanos

LAE Luis Alberto Michel Rodríguez Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos